

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

Saludos cordiales a todos los señores accionistas de la compañía anónima La Merced CALMER de parte del Sr. Juan Quiñga, comisario elegido en junta general extraordinaria del 17 de Diciembre del 2015. Con la finalidad de efectuar labores de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales y de interés de la compañía desde el primero de Enero al 31 de Diciembre del 2016. Encargo que se cumplió sin mayores inconvenientes debido a que se actuó con sujeción a la que manda la ley de compañías, el estatuto y el reglamento interno de la compañía CALMER.

EN LO ADMINISTRATIVO.-

Como es de conocimiento general, la parte administrativa la ejerce el gerente, en nuestro caso el Sr. Darwin Moracho, quien se desempeñó diligentemente en cada una de las tareas a él asignadas con estricta sujeción a la ley, el estatuto y el reglamento vigentes, en cuanto se refiere a:

- Convocatorias a juntas generales de accionistas.
- Convocatorias a sesiones de directorio.
- Llevar adecuadamente el libro de actas de juntas generales.
- Llevar correctamente las actas de sesiones del directorio.
- Manejar con responsabilidad el libro de acciones y accionistas.
- Entregar oportunamente los títulos de acciones.
- Basarse como secretario en las juntas generales de accionistas y en sesiones de directorio.
- Presentar al comisario las facturas, comprobantes de ingreso y egreso correspondientes a cada mes para que sean revisados y registrados posteriormente en la contabilidad.
- Firmar contratos en representación de la compañía CALMER.
- Por primera vez en el 2016 se estructuró y se aprobó el presupuesto para el ejercicio económico del 2017.
- Quiero dejar en claro que los documentos que justifican el cobro de los haberes del Sr. Administrador no me presento hasta el 31 de Diciembre del 2016.

El administrador para efectuar todas estas tareas y más emprendimientos siempre contó con el respaldo del presidente de la empresa Sr. Augusto Moracho, y, con la orientación oportuna del Sr. Ingeniero Yáñez conocedor del derecho societario.

De tal manera que como comisario, me siento conforme con el desempeño mostrado por el señor administrador.

EN LO ECONOMICO.-

Conocemos a ciencia cierta, que la Compañía CALMER se nutre económicamente con los aportes mensuales de sus accionistas, que hasta diciembre del 2016 era de \$ 60.00 dólares a \$ 62.00 dólares americanos por mes según el caso. Dinero que a duras penas alcanzaba a cubrir los gastos que demanda la operación normal de la compañía. Por lo tanto, no existía remanente económico para capitalizar, peor aún para realizar inversiones.

Esto no quiere decir que no se haya cumplido estrictamente con las obligaciones económicas como empresa. El señor comisario ha estado pendiente de que estos valores sean cancelados oportunamente. Con toda certeza puedo asegurar que al 31 de diciembre del 2016 todas las obligaciones quedaron al día. Excepto los valores que tenía que cobrar el señor administrador.

EN LO OPERATIVO.-

La parte operativa, según acuerdos internos se encargó a los miembros del directorio a parte de sus obligaciones legales y estatutarias. Los mismos que se encargaban de estructurar las hojas de turno para cada parada, las tarjetas y hojas de control, documentos que eran entregados a cada uno de los socios para que puedan laborar con normalidad. Al tiempo que efectuaban los controles diario para que las unidades de la compañía presten el servicio óptimo a los usuarios. Del mismo modo amonestaban y sancionaban a los compañeros que no cumplían con este propósito.

Aunque debo manifestar que, los primeros meses del 2016 estuvieron estupendos en el control del trabajo, luego como que se cansaron.

En todo caso felicito a los miembros del directorio por esa labor intensa desplegada en beneficio de la compañía CALMER.

RECOMENDACIONES.-

Con mucho optimismo veo que se ha ido mejorando paulatinamente el manejo de la compañía CALMER, tanto en lo administrativo, en lo económico y en lo operativo, esto obedece a experiencias de años anteriores, errores del pasado que nos han permitido corregir y mejorar ostensiblemente, la idea es llegar a la excelencia.

Si ya se dio un paso importante en la aprobación del presupuesto para el ejercicio económico del 2017. Recomiendo que el próximo paso se de en procura de fijar objetivos a corto, mediano y largo plazo, toda vez que la compañía está en su adolescencia. Aprovechemos esta energía para soñar y buscar días mejores para cada uno de los miembros de esta familia denominada COMPAÑIA CALMER.

Atentamente.-



Sr. Juan Guíngua

COMISARIO COMPAÑIA CALMER 2016